

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

A través de la

Subdirección de Planeación y Vinculación Subdirección Académica

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación. División de Estudios Profesionales

CONVOCA

RESIDENCIA PROFESIONAL, es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de realidad social y productiva para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

AMBITOS DE DESARROLLO

Las residencias profesionales, se podrá acreditar a través de la realización de proyectos regionales, nacionales e internacionales, en cualquier de los siguientes ámbitos:

- a) Sector social, productivo de bienes y servicios
- b) Innovación y desarrollo tecnológico
- c) Investigación
- d) Diseño y/o construcción de equipo
- e) Evento nacional estudiantil de innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- f) Veranos científicos o de investigación
- g) Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del departamento académico.
- h) Proyectos Integradores.
- i) Proyectos bajo enfoque de educación Dual.

REQUISITOS

- a) Tener acreditado el servicio social



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- b) Tener acreditado las actividades complementarias.
- c) Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
- d) No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso especial"
- e) Asistir de manera obligatoria, con puntualidad al CURSO DE INDUCCIÓN que se realizara en el AULA MAGNA el día martes 30 de enero del 2019 en horario de 13:00 hrs.

NOTA IMPORTANTE: La asistencia al curso de inducción es obligatoria debido a que en ellas se proporcionara toda la información relativa a la normativa para la realización de las residencias profesionales.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Las situaciones no establecidas en la presente convocatoria, serán tratadas en la plática de inducción.

Gustavo A. Madero, Ciudad de México a 08 de abril del 2019.

ATENTAMENTE


M.I.I. ULISES VALDEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y
VINCULACIÓN


M.I.I. JOSE VICENTE MUÑOZ ORTEGA
SUBDIRECTOR ACADEMICO.



SEP

Excelencia en Educación Tecnológica®
El Bien, La Verdad Y La Belleza, Desarrollo De La Humanidad

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE GUSTAVO A MADERO II


ING. OSCAR CASTELLANOS HERNANDEZ
DIRECTOR

DIRECCIÓN



Calle Morelos #193, Colonia Loma la Palma,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07160, C.D. de México.
Tel. (55) 53-23-10-41, (55) 67-98-33-12, (55) 68-30-62-06
e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx www.itgamadero2.edu.mx

